

RIO GALLEGOS, 10 de Julio de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.056/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la agente Patricia del Carmen ZAPATA mediante la cual solicita Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 3 de Julio de 2017;

QUE por Nota N° 364/DAP-UARG/17 el Departamento Administración de Personal informa que la agente ZAPATA se encuentra designada en Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto Efectivo – Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura Filología y Bellas Artes - Área Lengua y Literatura Clásica – Orientación Latina del Departamento Ciencias Sociales;

QUE la licencia requerida se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes – Inc. b) Razones Particulares;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 64/17 recomienda otorgar licencia sin goce haberes por razones particulares a la Prof. María del Carmen ZAPATA, a partir del 3 Julio de 2017;

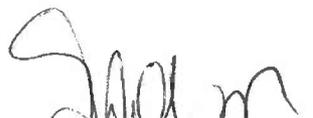
QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA (C.U.I.L. N° 27-17734099-0) Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 3 de Julio de 2017 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura Filología y Bellas Artes - Área Lengua y Literatura Clásica – Orientación Latina del Departamento Ciencias Sociales, de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG